



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-6A-2024  
Consejo Técnico**

**07 de febrero de 2024**

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día siete de febrero del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtra. Leticia Valencia Argüelles (Directora), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Secretaria de la Facultad), Dra. Milena del Carmen Pavón Remes, ( Jefa de Carrera de IQ), Dra. María del Carmen Cuevas Díaz (Consejera Maestra Suplente), Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier (académico), Mtro. Lucio Álvarez Pérez (académico), Dra. Sara Núñez Correa (académica), Nic The Ríos Alejandro (Consejera Alumna), Melanie Sura Jiménez (representante de los alumnos de Ing. Ambiental, IA), Rocío del Carmen Medina Marín (representante Suplente de los alumnos de Ing. Petrolera, IP), Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria con carácter extraordinario con fecha 06 de febrero del presente, suscrita por la directora de la Facultad que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar: -----

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas de Ingeniería en Química, Vacantes Temporales de fecha 06 de febrero de 2024, publicado del 06 al 07 de febrero de 2024, por Art. 70 en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 70 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:-----  
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO. -**

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación, participación en trabajo Recepcional, gestión académica, tutorías), así como la experiencia profesional en el perfil convocado, este Consejo Técnico ha decidido designar al docente que se indica para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa como se indica en la tabla:

**Programa Educativo Ingeniería Química Art. 70**

Docente Asignado	Experiencia Educativa	Horas	NRC	Plaza	Tipo de Cont.	Horario*					
						L	M	M	J	V	S
Mirthza Aguilar Ye	Química Inorgánica	4	96254	8573	IPP	---	15-16	14-16	---	17-18	---
Robín Gómez Morales	Química Inorgánica	4	96194	8573	IPP	---	---	---	13-15	13-15	---

*Mirthza Aguilar Ye*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures of council members]*



Dirección General

**Secretaría Académica**  
**Dirección General de Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-6A-2024**  
**Consejo Técnico**


**07 de febrero de 2024**


Mirthza Aguilar Ye	Química Orgánica I	5	96204	8573	IPP	---	---	16-18	18-20	19-20	---
Agustín Aristeo Rodríguez Allardi	Ingeniería Económica	3	16694	8735	IPP	---	14-15	---	14-15	14-15	---
Lizzete Toledo Martínez	Administración	3	12489	8735	IPP	---	11-14	---	---	---	---


**SEGUNDO. –**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica Técnica, el expediente completo del participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las Dieciocho horas con dieciocho minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos,

  
Mtra. Leticia Valencia Argüelles  
Directora de la Facultad

  
Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes  
Secretaría de la Facultad

  
Dra. Milena del Carmen Pavón Remes  
Jefa de Carrera de Ingeniería Química

  
Dra. María del Carmen Cuevas Díaz  
Consejera Maestra Suplente





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-6A-2024  
Consejo Técnico**

**07 de febrero de 2024**

Dr. Benoit Auguste Roger Fouconnier  
Académico

Mtro. Lucio Alvarez Perez  
Académico

Dra. Sara Núñez Correa  
Académica

Nic The Rios Alejandro  
Consejera Alumna

Melanie Sura Jiménez  
Representante de los alumnos de IA

Rocio del Carmen Medina Marin  
Representante suplente de los alumnos de IP